



ACUERDO CON YP CORP. OBTIENE REEMBOLSOS PARA PEQUEÑAS EMPRESAS

por Greg Abbott, Procurador General de Texas

ALGUNOS DUEÑOS DE EMPRESAS PODRÍAN ser elegibles para un reembolso de los pagos que, sin saberlo, podrían haberle hecho a una entidad en Arizona por anunciarse en su directorio de “páginas amarillas” en la Internet.

La empresa YP Corp. y sus afiliadas, que incluyen YP.Com, YP.Net y Telco Billing, llegaron a un acuerdo en resolver alegaciones por la Procuraduría General y otros 33 estados que éstas participaban en prácticas empresariales engañosas por medio de cheques “activos” para obligarle a las empresas y organizaciones a comprar y pagar cuotas mensuales por servicios de publicidad en YP.Com, que es su directorio de “páginas amarillas” en la Internet. Bajo los términos del acuerdo, YPCorp. le informará a clientes actuales de su derecho a cancelar su acuerdo con YP.Com y de su elegibilidad potencial para recibir un reembolso.

La investigación conducida por los estados reveló que YP Corp. envió por correo cheques “activos” no solicitados a empresas pequeñas y otras entidades. Los cheques “activos” fueron emitidos a nombre de las empresas que los recibieron, generalmente por cantidades pequeñas de aproximadamente 3.25 dólares cada uno. El revés del cheque incluía un párrafo en imprenta pequeña

que explicaba que si se depositaba tal cheque, el beneficiario estaba dando su permiso para comprar publicidad de YP.Com por su directorio de “páginas amarillas” en la Internet. Además, al depositar o cobrar los cheques YPCorp., la empresa afiliada de facturación, Telco Billing, iniciaría cobros mensuales en la cuenta de teléfono de la empresa cliente o directamente retirando pagos mensuales desde su cuenta bancaria a la cual los beneficiarios habían depositado los cheques.

Los estados indicaron que la declaración en imprenta pequeña de YP Corp. al revés del cheque no era lo suficientemente evidente para darle a un gerente información suficiente para tomar una decisión sobre la compra del anuncio. Muchos negocios que presentaron quejas ante el Procurador General de Texas tenían la impresión que los cheques eran en realidad reembolsos por sobrecargo de la compañía local de “páginas amarillas” con respecto a sus cuentas de publicidad.

Muchas organizaciones también ignoraban que al endosar y depositar los cheques era como iniciar un contrato con YP Corp., según el cual se les cobrarían hasta 177 dólares mensuales para anunciarse por un año

en el directorio de la Internet, ya sea si la empresa cliente había autorizado o no tal arreglo.

La División de Protección al Consumidor de la Procuraduría General de Texas ha determinado que más de 60,000 clientes comerciales en Texas depositaron estos cheques. Los clientes que sin saberlo se habían inscrito con YP Corp. sin autorización, podrían ser potencialmente elegibles para recibir reembolsos conforme al acuerdo multi estatal.

Cualquier negocio u organización en Texas que depositó un cheque de activación de YP Corp. a partir del 1° de enero del año 2003, por lo cual fue facturado para anunciarse en un directorio de “páginas amarillas” en la Internet, y no tenía la intención de ratificar dicho tipo de contrato, debe ponerse en contacto con la Procuraduría General antes del 15 de marzo de 2007 para solicitar un reembolso.

Los clientes actuales de la empresa YP.Com que creen que entraron en un contrato de publicidad al depositar un cheque de activación serán contactados directamente por la compañía dentro de las siguientes semanas con instrucciones sobre cómo cancelar su relación con YP Corp. y solicitar un reembolso.

PUNTOS PARA RECORDAR



LOS CHEQUES “ACTIVOS”

El Procurador General de Texas ha entrado en un acuerdo multi estatal con la empresa YP Corporation para ponerle fin al uso de cheques “activos” que obligaban que los clientes de la entidad compraran servicios de publicidad en YP.Com, un directorio de “páginas amarillas” en la Internet.

Los negocios en Texas que pueden ser elegibles para reembolsos de la empresa YP Corporation bajo el acuerdo multi estatal pueden acudir a la página Internet de la Procuraduría General en www.oag.state.tx.us o pueden ponerse en contacto con la línea especial de Protección al Consumidor gratuitamente al **(800) 621-0508**. La Procuraduría General cuenta con información y personal bilingüe para atender su llamada.

Las solicitudes de compensación se deben hacer antes del **15 de marzo de 2007**.



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS
GREG ABBOTT